

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL**JUNTES ELECTORALS**

1999/10002 - JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REUS

Edicto

D. José Miguel Latorre Cusidó, secretario de la Junta Electoral de Zona de Reus, hace saber:

Que en el día de la fecha y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la LOREG, se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Reus, al haber quedado prorrogada la misma, con la única excepción del cambio de presidente por renuncia de la anterior, siendo la composición la siguiente:

Presidente: D. Ramón Mariñoza Peiret.
Vocal: D.^a M.^a del Carmen Moreno Martínez
Vocal: D. Fernando Sanz Llorente
Secretario: D. José Miguel Latorre Cusidó

Y para que así conste y sirva de general conocimiento para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, libro el presente en Reus, a 31 de agosto de 1999.— El secretario (*ilegible*).

ADMINISTRACIÓ DE L'ESTAT**SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN**

1999/9485 - SUBDELEGACIÓ DEL GOBIERNO EN TARRAGONA

Edicto

D. Jorge García Veguin, administrador de la empresa Top Fly, SL, con domicilio en el aeropuerto de Sabadell (Barcelona), se ha dirigido a esta Subdelegación del Gobierno en solicitud de autorización para realizar trabajos de propaganda aérea, sobre la costa de esta provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE 24.12.66), se abre plazo de veinte días para que los ayuntamientos de la provincia, si lo consideran procedente, comparezcan en el expediente y aleguen lo que estimen oportuno en defensa de los intereses municipales respectivos sobre la procedencia de la solicitud referenciada.

Transcurrido el citado plazo sin que hayan comparecido en el expediente, se estimará emitido informe favorable, sin perjuicio de la adopción de medidas de seguridad y salvaguarda de los intereses generales.

Tarragona, 10 de agosto de 1999. — El secretario general, José M.^a Pomares Martín.

MINISTERI D'ECONOMIA I HISENDA

1999/9865 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Tarragona — Dependencia de Inspección

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria redactada según Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31) y al objeto de proceder a la notificación de

determinadas actuaciones administrativas, se cita a los obligados tributarios relacionados en el anexo para que comparezcan personalmente o por medio de representante debidamente autorizado en las oficinas de la Secretaría Administrativa de la Inspección de los Tributos situadas en la av. Vidal i Barraquer n.º 5, de Tarragona, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, lugar y momento en los que les será entregada la documentación objeto de la notificación.

La notificación por este medio viene motivada por la práctica de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación tributarias, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios al menos en dos ocasiones, tal como previene el artículo anteriormente mencionado.

Si no comparece en el plazo establecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Tarragona, 23 de agosto de 1999.— El jefe de la Secretaría Administrativa de la Inspección (SAI), *Natividad Ramírez Jiménez*.

Anexo que se cita

Obligado tributario	NIF	Órgano actuante
Estructuras Alcolea SL	B43440775	Jefe de Unidad n.º 6 - Inspección
Gabriel Valencia Balfegó	39686320	Jefe de Unidad n.º 4 - Inspección
Orquesta Internacional Marabú	B43483778	Jefe de Unidad n.º 4 - Inspección

1999/9866 - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE TARRAGONA

Anuncio

No habiendo sido posible llevar a cabo las notificaciones a las personas cuyos nombres se relacionan a continuación, por ausencia en horas de reparto, cambio de domicilio u otra causa, se hace pública mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la existencia de liquidaciones practicadas a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Concepto: reintegro beca/ayuda al estudio 2.º de FP II diseño gráf. (100.380)

N.º de justificante: 00043199900009224

Nombre: Raquel Julián García

NIF: 46789982R

Última residencia conocida: urb. Eden Park c/ Valentín Carné, 62 43700-El Vendrell (Tarragona)

Importe a ingresar: 244.000 ptes. (doscientas cuarenta y cuatro mil).

En virtud del art. 20 del Real Decreto 1684/90 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes deberán ingresarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Conforme establece el Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período voluntario.

En caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, se puede interponer recurso en el plazo de quince días ante la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona, o reclamación Económico-Administrativa (RD 391/1996, de 1 de marzo) en igual plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, ambos a partir del día siguiente al de la notificación, advirtiéndose que la interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total del importe de la liquidación y, en su caso, los recargos correspondientes.

Tarragona, 13 de agosto de 1999.— La delegada del Ministerio de Economía y Hacienda, *Justa Monjas Lázaro*.